

## CONTRA EL FEDERALISMO

En el núm. 5 de *Dielo Naroda*<sup>1</sup> ha aparecido un articulillo titulado «Rusia, unión de regiones». En él se recomienda ni más ni menos que la conversión de Rusia en una «unión de regiones», en un «Estado federal».

Escuchad:

Que el Estado federal de Rusia acepte de las distintas regiones (Ucrania, Georgia, Siberia, Turkestán, etc.) los atributos de la soberanía... Pero que garantice a las distintas regiones su soberanía interna. Que la futura Asamblea Constituyente establezca una Unión de Regiones de Rusia.

El autor del articulillo (Ios. Okúlich) explica esto de la manera siguiente:

Que haya un ejército ruso único, una moneda única, una política exterior única, un único tribunal supremo. Pero que las distintas regiones del Estado único sean libres para organizar independientemente su nueva vida. Si ya en 1776 los norteamericanos... crearon por un tratado de unión los «Estados Unidos», ¿por qué nosotros no hemos de poder crear, en 1917, una sólida unión de regiones?

Así habla *Dielo Naroda*.

No se puede negar que el articulillo tiene muchas cosas interesantes y que, en todo caso, es original. También despierta interés lo enfático del tono, su estilo de «manifiesto», por decirlo así (¡«que haya», «que sean»!).

Con todo y con eso, debemos señalar que, en general, se trata de una extraña aberración, basada en una actitud más que frívola respecto a hechos de la historia del régimen estatal de los Estados Unidos de América del Norte (así como de Suiza y el Canadá).

¿Qué nos dice esa historia?

En 1776 los Estados Unidos no constituían una federación, sino una confederación de colonias o Estados hasta entonces independientes. Es decir, eran colonias independientes; pero luego, para defender sus intereses comunes, sobre todo contra los enemigos exteriores, las colonias concertaron entre sí una alianza (*confederación*), sin dejar, por ello, de ser entidades estatales plenamente independientes.

En los años 60 del siglo XIX se operó un viraje radical en la vida política del país: los Estados del Norte exigieron un acercamiento político más estrecho entre los Estados, en oposición a los Estados del Sur, que protestaban contra el «centralismo» y luchaban por el viejo orden de cosas. Estalló la «guerra civil», en la que vencieron los Estados del Norte. En Norteamérica se estableció una *federación*, es decir, una unión de Estados soberanos, que *compartían* el Poder con el gobierno federal (central). Pero ese sistema no duró mucho.

La federación resultó ser tan transitoria como la confederación. La lucha

---

<sup>1</sup> *Dielo Naroda* (*La Causa del Pueblo*): periódico eserista que se publicó en Petrogrado desde el 15 de marzo de 1917 hasta enero de 1918.

entre los Estados y el gobierno central no cesaba, y la dualidad de poderes se hizo intolerable, por lo que en el curso de su evolución los Estados Unidos se convirtieron, de federación, en Estado *unitario*, con normas constitucionales únicas y con una autonomía limitada (no estatal, sino política y administrativa), permitida a los Estados por dichas normas. Aplicado a los Estados Unidos, el nombre de «federación» pierde todo sentido, es una reliquia del pasado, que no corresponde, hace ya mucho, al verdadero estado de cosas.

Lo mismo cabe decir de Suiza y del Canadá, países a los que también se refiere el autor del articulillo mencionado. Los mismos Estados independientes (los cantones) al comienzo de la historia, la misma lucha por una unión más sólida (la guerra contra el *Sonderbund* en Suiza,<sup>2</sup> la lucha entre los ingleses y los franceses en el Canadá), la misma conversión subsecuente de la federación en Estado unitario.

¿Qué nos dicen estos hechos?

Únicamente que en Norteamérica, lo mismo que en el Canadá y en Suiza, el desarrollo fue, de regiones independientes, a través de su federación, hacia el Estado unitario; que la tendencia del desarrollo no es favorable a la federación, sino *contraria* a ella. La federación es una forma transitoria.

Eso no es casual, pues el desarrollo del capitalismo en sus formas superiores y, en relación con ello, la ampliación del marco del territorio económico, con su tendencia centralizadora, no exigen un Estado federal, sino un Estado unitario.

No podemos pasar por alto esta tendencia, a menos, naturalmente, que no queramos volver atrás la rueda de la historia.

Pero de aquí se desprende que sería necio propugnar para Rusia la federación, condenada por la propia vida a desaparecer.

*Dielo Naroda* propone repetir en Rusia la experiencia de los Estados Unidos de 1776. Pero ¿existe la más remota analogía entre los Estados Unidos de 1776 y la Rusia de nuestros días?

Entonces los Estados Unidos eran un conglomerado de colonias independientes, no ligadas entre sí y que deseaban vincularse, por lo menos, en la forma de una confederación. Y este deseo era completamente lógico. ¿Es, acaso, análoga la situación en la Rusia de hoy? ¡Naturalmente que no! Todo el mundo ve claro que las regiones (la periferia) están aquí *vinculadas* a la Rusia Central por lazos económicos y políticos; y cuanto más democrática sea Rusia, más apretados serán esos lazos.

---

<sup>2</sup> *Sonderbund*: unión reaccionaria de los siete cantones católicos de Suiza. Se formó en 1845 y defendía el fraccionamiento político del país. En 1847 se desencadenó una lucha armada entre el *Sonderbund* y los demás cantones, partidarios de la centralización del Poder en Suiza. La guerra terminó con la derrota del *Sonderbund* y la transformación de Suiza, de unión de Estados, en un solo Estado federal.

Además, para establecer en Norteamérica una confederación o una federación, fue necesario *unir* colonias no ligadas aún entre sí. Y ello respondía a los intereses del desarrollo económico de los Estados Unidos. Mas, para convertir a Rusia en una federación, habría que romper los lazos económicos y políticos ya existentes y que vinculan unas a otras las regiones, cosa que sería absolutamente absurda y reaccionaria.

Finalmente, Norteamérica (lo mismo que el Canadá y Suiza) no se divide en Estados (cantones) según el principio de la nacionalidad, sino según el principio geográfico. Allí los Estados se desarrollaron a partir de colonias-comunidades, independientemente de su composición nacional. En los Estados Unidos hay varias decenas de Estados, pero sólo siete u ocho grupos nacionales. En Suiza hay 25 cantones (regiones), pero sólo tres grupos nacionales. En Rusia la cosa cambia. Lo que en Rusia se acostumbra a llamar regiones que necesitan, supongamos, autonomía (Ucrania, la Transcaucasia, Siberia, Turkestán, etc.), no son simples regiones geográficas, como la de los Urales o la del Volga, sino partes concretas de Rusia, con su propio modo de vida y con una determinada composición nacional (no rusa). Precisamente por ello, la autonomía (o federación) de los Estados en Norteamérica o en Suiza no sólo no resuelve la cuestión nacional (ino persigue ese objetivo!), sino que ni siquiera la plantea. Pero la autonomía (o federación) de las regiones de Rusia es propuesta precisamente para plantear y resolver la cuestión nacional, porque la división de Rusia en regiones se basa en el principio de la nacionalidad.

¿No está claro que la analogía entre los Estados Unidos de 1776 y la Rusia de nuestros días es artificial y absurda?

¿No está claro que el federalismo no resuelve ni puede resolver en Rusia la cuestión nacional y que sólo puede complicarla y embrollarla con quijotescos forcejeos por volver atrás la rueda de la historia?

No, indudablemente no se puede aceptar la propuesta de repetir en Rusia la experiencia de la Norteamérica de 1776. La federación, esa medida transitoria y a medias, no satisface ni puede satisfacer los intereses de la democracia.

La solución del problema nacional debe ser tan viable como radical y definitiva, es decir:

(1) derecho a la separación para las naciones que pueblan determinadas regiones de Rusia y que no pueden, que no quieren permanecer en el marco de un todo único;

(2) autonomía política en el marco de un Estado unitario, con normas constitucionales únicas para las regiones que se distinguen por una determinada composición nacional y que quedan en el marco de un todo único.

Así, y sólo así, debe resolverse la cuestión de las regiones en Rusia.



## NOTA DEL AUTOR<sup>3</sup>

El presente artículo refleja la desaprobación con que, en general, veía entonces nuestro Partido la estructura federativa del Estado. Esta opinión, contraria al federalismo como forma de organización del Estado, halló su más neta expresión en la conocida carta escrita por Lenin a Shaumián en noviembre de 1913.<sup>4</sup>

Nosotros [decía Lenin en aquella carta] estamos, indudablemente, por el centralismo democrático. Somos contrarios a la federación□ Estamos, en principio, contra la federación, que debilita los vínculos económicos y es una forma inservible para lo que es un solo Estado. ¿Quieres separarte? Bien, vete al infierno, si puedes romper los vínculos económicos, o, mejor dicho, si la opresión y los rozamientos originados por la «convivencia» son tales que corroen y destruyen los lazos económicos. ¿No quieres separarte? Entonces, perdona, pero no resuelvas por mí, no pienses que tienes «derecho» a la federación» (v.t. XVII, pág. 90).

Es característico que en la resolución sobre el problema nacional adoptada por la Conferencia de Abril del Partido en 1917,<sup>5</sup> la cuestión de la estructura federativa del Estado ni siquiera fue mencionada. En la resolución se habla del derecho de las naciones a la separación, de la autonomía de las regiones nacionales en el marco de un Estado único (unitario) y, finalmente, de la promulgación de una ley fundamental contra cualquier privilegio nacional; pero no se dice ni una sola palabra acerca de que sea admisible una estructura federativa del Estado.

En el libro de Lenin *El Estado y la revolución* (agosto de 1917), el Partido, en la persona de Lenin, da el primer paso serio hacia el reconocimiento de la admisibilidad de la federación como forma transitoria «hacia una república centralizada», aunque acompañando este reconocimiento de varias reservas substanciales.

---

<sup>3</sup> Escrito por José Stalin en diciembre de 1924 como nota a la reedición del artículo aquí publicado.

<sup>4</sup> Aquí y en las siguientes referencias a los trabajos de V.I. Lenin, los números romanos se refieren a los tomos de la 3ª edición en ruso de las Obras de V. I. Lenin.

<sup>5</sup> La VII Conferencia de toda Rusia (Conferencia de Abril) del P.O.S.D.R. (b) se celebró del 24 al 29 de abril de 1917 en Petrogrado. Fue la primera Conferencia legal de los bolcheviques, y en la vida del Partido desempeñó el papel de un Congreso. En su informe acerca del momento, V.I. Lenin desarrolló los puntos formulados anteriormente por él en las Tesis de Abril. J.V. Stalin pronunció en la Conferencia un discurso en defensa de la resolución propuesta por V.I. Lenin acerca del momento e hizo un informe sobre la cuestión nacional. La Conferencia condenó la posición oportunista y capituladora de Kámenev, Rykov, Zinóviev, Bujarin y Piatakov, que se manifestaron contra la revolución socialista en Rusia y mantenían en la cuestión nacional una posición nacionalista chovinista. La Conferencia de Abril orientó al Partido Bolchevique hacia la lucha por la transformación de la revolución democrático-burguesa en revolución socialista. Véase la resolución de la Conferencia de Abril sobre la cuestión nacional en «El P.C. (b) de la U.R.S.S. en las resoluciones y acuerdos de los Congresos y Conferencias y de los Plenos del C.C.», parte I, p. 233, 6ª ed. en ruso, 1940.

Engels, como Marx [dice Lenin en este libro], defiende, desde el punto de vista del proletariado y de la revolución proletaria, el centralismo democrático, la república única e indivisa. Considera la república federativa, bien como excepción y como obstáculo para el desarrollo, o bien como transición de la monarquía a la república centralizada, como «un paso adelante» en determinadas circunstancias especiales. Y entre esas circunstancias especiales se destaca la cuestión nacional. Hasta en Inglaterra, donde las condiciones geográficas, la comunidad de idioma y la historia de muchos siglos parece que debían haber «liquidado» la cuestión nacional en las distintas pequeñas divisiones territoriales del país, incluso aquí tiene en cuenta Engels el hecho evidente de que la cuestión nacional no ha sido superada aún, razón por la cual reconoce que la república federativa representa «un paso adelante». Se sobreentiende que en esto no hay ni sombra de renuncia a la crítica de los defectos de la república federativa, ni a la propaganda, ni a la lucha más decididas en pro de una república unitaria, de una república democrática centralizada. (v. t. XXI, pág. 419.)

Sólo después de la Revolución de Octubre adopta el Partido, firme y definitivamente, el punto de vista de la federación como forma de Estado, presentándola como su propio plan para la estructuración estatal de las Repúblicas Soviéticas durante el período de transición. Este punto de vista fue expresado por primera vez en enero de 1918, en la conocida «Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado», escrita por Lenin y aprobada por el Comité Central del Partido. En esta declaración se dice: «La República Soviética de Rusia se instituye sobre la base de la unión libre de naciones libres, como Federación de Repúblicas Soviéticas nacionales» (v. t. XXII, pág. 174).

Este punto de vista fue aprobado oficialmente por el Partido en su VII[ Congreso (1919)].<sup>6</sup> Es conocido que en este Congreso se aprobó el programa del Partido Comunista de Rusia. En este programa se dice: «Como una de las formas transitorias hacia la unidad completa, el Partido proclama la unión federal de los Estados organizados según el tipo soviético» (v. el «Programa del Partido comunista de Rusia»).

Tal es el camino recorrido por el Partido desde la negación de la federación hasta su reconocimiento como «forma de transición a la unidad completa entre los trabajadores de las diversas naciones» (v. las «Tesis sobre la cuestión nacional»,<sup>7</sup> aprobadas en el II Congreso de la Internacional Comunista).

Esta evolución del punto de vista de nuestro Partido en cuanto a la federación estatal obedece a tres causas.

Primera causa: al estallar la Revolución de Octubre, muchas nacionalidades

---

<sup>6</sup> El VIII Congreso del P.C.(b) de Rusia se celebró en Moscú del 18 al 23 de marzo de 1919. El Congreso condenó rotundamente las ideas imperialistas y chovinistas de Bujarin y de Piatakov en la cuestión nacional. Véase el «Programa del P.C.(b) de Rusia» aprobado por el Congreso en «El P.C.(b) de la U.R.S.S. en las resoluciones y acuerdos de los Congresos y Conferencias y de los Plenos del C.C.», parte I, pp. 281-295, 6ª ed. en ruso, 1940.

<sup>7</sup> Véase: «El II Congreso de la Internacional Comunista en julio-agosto de 1920», p. 492, Moscú, 1934.

de Rusia se encontraban, de hecho, completamente separadas y aisladas unas de otras, y por ello la federación resultó ser un paso adelante para acercar, para unir a las aisladas masas trabajadoras de esas nacionalidades.

Segunda causa: las formas mismas de federación que se perfilaron en el proceso de la construcción del régimen soviético no resultaron ser, ni mucho menos, tan contradictorias a los objetivos del acercamiento económico de las masas trabajadoras de las nacionalidades de Rusia como lo pareciera en un principio; más aún, resultó que no contradecían en absoluto a estos objetivos, como lo ha demostrado posteriormente la práctica.

Tercera causa: el peso específico del movimiento nacional resultó ser mucho mayor y el camino hacia la unión de las naciones mucho más complejo de lo que pareciera antes, en el período anterior a la guerra o en el período precedente a la Revolución de Octubre.

□ □ □ □ □ □ □

**Anejo:**

## **Extractos de textos de Lenin y de Engels sobre federalismo y municipalismo**

---

**Lenin, *El estado y la revolución. Obras Escogidas*, tomo 2 pp. 344 y 345. Moscú, Ed. Progreso.**

El oportunista se ha desacostumbrado hasta tal punto de pensar en revolucionario y de reflexionar acerca de la revolución, que atribuye a Marx el «federalismo», confundiéndole con Proudhon, el fundador del anarquismo. Y Kautsky y Plejánov, que pretenden pasar por marxistas ortodoxos y defender la doctrina del marxismo revolucionario, guardan silencio acerca de esto! Aquí encontramos una de las raíces de ese extraordinario bastardeamiento de las ideas acerca de la diferencia entre marxismo y anarquismo, bastardeamiento característico tanto de los kautskianos como de los oportunistas y del que habremos de hablar todavía.

[□]

Marx discrepa de Proudhon y de Bakunin precisamente en la cuestión del federalismo (no hablando ya de la dictadura del proletariado). El federalismo es una derivación de principio de las concepciones pequeñoburguesas del anarquismo. Marx es centralista. En los pasajes suyos citados más arriba no se aparta lo más mínimo del centralismo.

[□] entregar a *toda* la nación, a toda la sociedad, la propiedad privada sobre los ferrocarriles, las fábricas, la tierra, etc, ¿acaso esto no será el centralismo? ¿Acaso esto no será el más consecuente centralismo democrático y, además, un centralismo proletario?



**Lenin, *El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907*. Moscú, Ed. Progreso, p. 127**

Es *imposible* una administración autónoma local efectivamente algo democrática sin el total derrocamiento del poder de los terratenientes y sin destruir el régimen de propiedad agraria [□] eso es irrealizable sin la conquista del poder político en todo el Estado por las clases revolucionarias□

Los órganos democráticos de la administración autónoma local pueden ser sólo *partículas* de este poder central del campesinado democrático, y sólo *luchando* contra el fraccionamiento local y regional del campesinado, sólo propugnando, preparando y organizando un movimiento centralizado, en el área de todo el Estado, de toda Rusia, se puede servir realmente a la causa de la «revolución agraria campesina», y no estimular el atraso parroquial y el embrutecimiento de los campesinos a causa de su estrecho ambiente local. Es precisamente a este embrutecimiento al que contribuís vosotros, señor Plejánov y señor John, al propugnar la idea absurda y archirreaccionaria de que la administración autónoma local puede servir de «baluarte contra la reacción» o de «consolidación de las conquistas revolucionarias». La experiencia de dos años de revolución rusa, precisamente, ha demostrado con toda evidencia que justamente el fraccionamiento local y regional del movimiento campesino (el movimiento de los soldados es una parte del movimiento campesino) fue más que nada la causa de la derrota.



**Lenin, *El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907*. Moscú, Ed. Progreso, pp. 154, 155 y 157.**

La intelectualidad burguesa de Occidente, a semejanza de los fabianos ingleses, erige el socialismo municipal en una «corriente» aparte, precisamente porque sueña con la paz social, con la conciliación de las clases, y quiere desviar la atención pública de los problemas fundamentales de todo el régimen económico y de toda *la estructura* del Estado, haciendo que se concentre en las cuestiones menudas de la administración autónoma local. Es en la esfera de los problemas de este primer género donde las contradicciones de clase son más agudas; como ya hemos indicado, es precisamente esta esfera la que afecta a las bases mismas de la dominación burguesa como clase. Por eso, es en este punto precisamente donde la utopía filistea y reaccionaria de la realización parcial del socialismo aparece con singular claridad como una causa perdida. Se traslada la atención a las cuestiones menudas de la vida local, no al problema de los instrumentos principales de esta dominación, sino al problema referente a cómo gastar las migajas arrojadas por la burguesía rica para «atender a las necesidades de la población».[□]

Se olvida que, mientras la burguesía domine como clase, no puede permitir que se toque ni siquiera desde el punto de vista «municipal» las verdaderas bases de su dominación; que si la burguesía permite, tolera el «socialismo municipal», es justamente porque éste no toca *las bases* de su dominación, no lesiona las fuentes *serias* de su riqueza, abarca exclusivamente la estrecha esfera local de gastos que la propia burguesía entrega a la gestión del «pueblo». Basta conocer siquiera un poco el «socialismo municipal» de Occidente para saber que todo intento de los municipios *socialistas* de salirse un tanto así del marco de la administración habitual, es decir, menuda, mezquina, que no aporta un alivio *esencial* a los obreros, todo intento de lesionar un tanto así *el capital*, motiva siempre, de un modo indefectible, el veto decidido del poder central del Estado burgués.

[□]

El «socialismo municipal» es un socialismo limitado a los problemas de *la administración local*. Lo que se sale del marco de los intereses *locales*, del marco de las funciones de *la administración estatal*, es decir, todo cuanto afecta a las fuentes principales de ingreso de las clases dirigentes y a los medios fundamentales de asegurar su dominio, todo cuanto afecta no a la administración del Estado, sino a *la estructura* del Estado, se sale, *por lo mismo*, de la esfera del «socialismo municipal».

[□]

La municipalización □ no amplía ni agudiza la lucha de clases, sino que, por el contrario, la amortigua. La amortigua porque admite el democratismo local paralelamente a un democratismo incompleto del centro. La amortigua también con la idea del «socialismo municipal», pues éste sólo es concebible en la sociedad burguesa *al margen* del camino real de la lucha, sólo en los asuntos menudos, locales, sin importancia, en los que hasta la burguesía puede ceder, puede transigir, sin perder la posibilidad de conservar su dominación como clase.

□ □ □ □ □ □ □

***Contribución al problema de la vivienda de Engels, p.22 de la edición alemana de 1887:***<sup>8</sup>

□ Esto sólo puede lograrse, naturalmente, expropiando a los actuales poseedores y alojando en sus casas a los obreros que carecen de vivienda o que viven hacinados. Y tan pronto como el proletariado conquiste el Poder político, esta medida, impuesta por los intereses del bien público, será de tan fácil ejecución como lo son hoy las otras expropiaciones y las requisas de viviendas que lleva a cabo el Estado actual.

[□]

---

<sup>8</sup> Citas contenidas en Lenin, *El estado y la revolución. Obras Escogidas*, tomo 2 pp. 348 y 349. Moscú, Ed. Progreso.

□ Hay que hacer constar que la apropiación efectiva de todos los instrumentos de trabajo, de toda la industria por la población laboriosa es precisamente lo contrario del «rescate» proudhoniano. En la segunda solución, es cada obrero el que pasa a ser propietario de la vivienda, del campo, del instrumento de trabajo; en la primera, en cambio, es la «población laboriosa» la que pasa a ser propietaria colectiva de las casas, de las fábricas y de los instrumentos de trabajo, y es poco probable que su disfrute, al menos durante el período de transición, se conceda, sin indemnización de los gastos, a los individuos o a las sociedades cooperativas. [□] La apropiación efectiva de todos los instrumentos de trabajo por la población laboriosa no excluye, por tanto, en modo alguno, el mantenimiento de la relación de alquiler. (*ibidem*, p.68)

□ □ □ □ □ □ □

**Citas de Engels contenidas en Lenin, *El estado y la revolución. Obras Escogidas*, tomo 2 pp. pp. 359-60. Moscú, Ed. Progreso.**

A mi juicio, el proletariado sólo puede emplear la forma de la república única e indivisible. [□] En la pequeña Suiza se ha convertido ya desde hace tiempo en un obstáculo, y si allí puede tolerarse todavía la república federativa, es debido tan sólo a que Suiza se contenta con ser un miembro puramente pasivo en el sistema de los Estados europeos. Para Alemania, un régimen federalista al modo del de Suiza significaría un enorme retroceso. Hay dos puntos que distinguen a un Estado federal de un Estado unitario, a saber: que cada Estado integrante de la federación tiene su propia legislación civil y criminal y su propia organización judicial, y que, además de la Cámara popular, existe una Cámara federal en la que vota como tal cada cantón, sea grande o pequeño. En Alemania, el Estado federal es el tránsito hacia un estado completamente unitario, y la «revolución desde arriba» de 1866 y 1879 no debe ser revocada, sino completada mediante un «movimiento desde abajo».